



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL
EL SUBDIRECTOR(E) DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACÍFICA**

CONSIDERANDO:

Que el Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa pacífica requiere contratar la prestación de servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 2154 de 2024 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa pacífica, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Subdirección de Centro acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: *“Prestar los servicios profesionales, apoyando la estructuración, formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos relacionados con el mantenimiento, adecuación, ampliación y modernización de las edificaciones de la entidad, así como de las nuevas sedes del SENA incluyendo los procesos de adquisición de bienes y servicios que le sean asignados.”*.

Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en San Andrés de Tumaco, a los Diecisiete (17) días del mes de enero de 2025.


Firmado digitalmente por
Jose Tirso Polo Vallejo
Fecha: 2025.01.17 15:00:37
-05'00'
JOSE TIRSO POLO VALLEJO
Subdirector(E)

Proyectó: Jessica Alexandra Estupiñan Ferrin – Profesional Grado 2 - Contratación
Revisó: Jose Tirso Polo Vallejo – subdirector(E) del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa pacífica
Anexo: Estudio Previo